

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los ~~22~~²³ días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 22/19 (fs. 2/3) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Prosecretario del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, que tramita por expediente N° 47.619/19 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes y calificados sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada N° 15/11-, resultó el siguiente orden de mérito: 1°) Zarina Eladia Ross, 2°) Bettiana Cobas, y 3°) Juan Ignacio Tenailon y Marina Vera Cremaschi, lo que así fue establecido mediante Resolución N° 122/19, de fecha 20 de septiembre del año en curso (fs. 213/214).

Según lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los postulantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de sus facultades discrecionales.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de los postulantes, y teniendo especialmente en cuenta la propuesta efectuada a fs. 217 por el señor titular de la dependencia, el Dr. Gustavo Fernando González, mediante la que manifestó -sin desmerecer a los demás profesionales ternados- que el Dr. Tenailon cuenta con un perfil personal y profesional compatible con la necesidad actual de la dependencia a su cargo y con el equipo de trabajo. Ponderó el desempeño demostrado en el examen oral con respuestas satisfactorias a las cuestiones jurídicas propuestas y que cuenta con experiencia laboral dentro del derecho privado y estructuras complejas resaltando rasgos de liderazgo y experiencia en el marco de la Ley de Defen-

sa al Consumidor; por lo que se estima conveniente designarlo en el cargo concursado.


Por ello, y de conformidad a lo establecido en los arts. 142 y 156, inc. 4) de la Constitución de la Provincia y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

ACUERDAN:

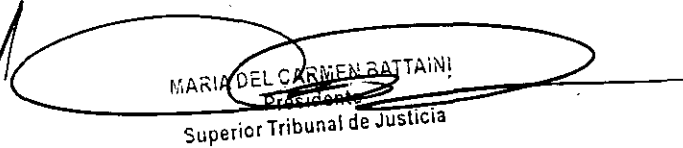
1º) **DESIGNAR** al Dr. Juan Ignacio TENAILLON (DNI N° 35.320.857) en el cargo de **Prosecretario del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur**, (Nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus modif.). La toma de posesión del cargo se llevará a cabo a partir del 1º de diciembre del año en curso.

2º) **FACULTAR** al señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, Dr. Gustavo Fernando González, por razones propias del servicio, a los fines de poner en posesión del cargo del nombrado y recibirle el juramento de Ley pertinente.


Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia. El señor Vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Carlos Gonzalo Sagastume, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.



Javier Darío Muchnik

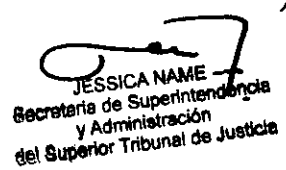


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidenta
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 18/19



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia